

Resolución Suprema ^{Nº} 004-2021-RE

Lima, 13 de enero de 2021

Vista la propuesta de la Canciller de la Orden;

Reconociendo la sobresaliente trayectoria académica y profesional de la señora Ruth Martha Shady Solís y sus importantes aportes al campo de la arqueología peruana y a la mejor comprensión del pasado de nuestro país;

Destacando su labor de investigación, puesta en valor, conservación y protección de la Ciudad Sagrada de Caral-Supe, así como su desempeño como principal gestora de la declaración de dicha Ciudad Sagrada como Patrimonio Mundial de la UNESCO en 2009;

Considerando su destacada labor como catedrática e investigadora en la formación de nuevas generaciones de arqueólogos peruanos, así como su valioso trabajo como funcionaria a cargo de la zona arqueológica de Caral en favor de la recuperación, estudio y preservación del legado arqueológico del Perú;

De conformidad con el artículo 118º, inciso 22, de la Constitución Política del Estado; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

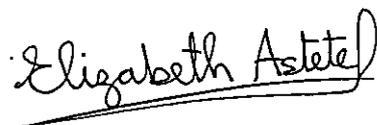
SE RESUELVE:

Artículo único.- Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de "Gran Cruz", a la señora Ruth Martha Shady Solís.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.



.....
FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República



.....
ELIZABETH ASTETE RODRÍGUEZ
Ministra de Relaciones Exteriores

